INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPS-006-2026

DEL NUEVE (09) DE ENERO DE 2026

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO EN EL AREA DE DEPORTE Y RECREACION, EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEL INDERSANGIL EN LA COMUNIDAD DEPORTIVA, RECREATIVA Y DEL USO DE TIEMPO LIBRE; APOYANDO EN LA COORDINACION DE LAS ACCIONES ENTRE FORMADORES Y PROMOTORES DEL INSTITUTO, PARA FOMENTAR Y APOYAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA, LUDICA, RECREATIVA, HABITOS SALUDABLES Y ESTILOS DE VIDA EN DIVERSAS ETAPAS DE LA VIDA; BRINDANDO SOPORTE EN LA PLANEACION, EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL."		
CONTRATISTA	JOHN FRANCISCO ORTIZ RONDON, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 91.073.955 de san gil		
VALOR INICIAL:	Quince millones quinientos cincuenta y dos mil pesos MCTE ($15.552.000)		
VALOR ADICIONAL	Siete millones setecientos setenta y seis mil pesos MCTE ($7.776.000)		
PLAZO INICIAL:	Cuatro (04) meses		
PLAZO ADICIONAL	Dos (02) meses		
FECHA DE INICIACIÓN:	09 de enero de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 de mayo de 2026		
FECHA INICIACION ADICIONAL	09 de mayo de 2026		
FECHA DE TERMINACION ADICIONAL	09 de julio de 2026		
Nº Y FECHA CDP INICIAL	26-00006 del 08 de enero de 2026	VALOR: Quince millones quinientos cincuenta y dos mil pesos m/cte.	$15.552.000

N° Y FECHA CDP ADICIONAL	26-00073 del 05 de mayo de 2026	VALOR: Siete millones setecientos setenta y seis mil peos m/cte.	$7.776.000
N° Y FECHA RP INICIAL	26-00006 del 09 de enero de 2026	VALOR: Quince millones quinientos cincuenta y dos mil pesos m/cte.	$15.552.000
N° Y FECHA RP ADICIONAL	26-00105 del 08 de mayo de 2026	VALOR: Siete millones setecientos setenta y seis mil peos m/cte.	$7.776.000
PERIODO DE EJECUCIÓN A SUPERVISAR	Desde el nueve (09) de mayo de 2026 hasta el ocho (08) de junio de 2026.		

Procede el supervisor (a) del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-006-2026** del 09 de enero de 2026, de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato.

Para este propósito, se tendrá como base el **informe de cumplimiento No. 05,** presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizaran utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del INDERSANGIL, tomando como base el quinto periodo de ejecución comprendido entre el **nueve (09) de mayo de 2026 al ocho (08) de junio de 2026**, correspondiente al quinto pago por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($3.888.000).**

1. **OBJETIVOS**
   a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
   b) Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
   c) Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
   d) Ordenar y autorizar el pago por parte del INDERSANGIL, del valor correspondiente al quinto periodo de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS 006-2026, teniendo en cuenta el informe presentado por parte del contratista, los anexos del mismo, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión suscrito con **JOHN FRANCISCO ORTIZ RONDON**, para la vigencia 2026, el cual tiene por objeto: "prestación de servicios de apoyo a la gestión del instituto en el área de deporte y recreación, en la ejecución de programas del Indersangil en la comunidad deportiva, recreativa y del uso de tiempo libre; apoyando en la coordinación de las acciones entre formadores y promotores del instituto, para fomentar y apoyar la actividad física, deportiva, lúdica, recreativa, hábitos saludables y estilos de vida en diversas etapas de la vida; brindando soporte en la planeación, ejecución de eventos y actividades promovidas por el INDERSANGIL."

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Criterios Legales

- Constitución Política de Colombia – Artículo 209.
- Ley 80 de 1993: "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007: "Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".
- Decreto 1082 de 2015: ""por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

b) Criterios conceptuales

- Propuesta contractual suscrita por **JOHN FRANCISCO ORTIZ RONDON**.
- Contrato de Prestación de Servicios suscrito con INDERSANGIL.
- Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-006-2026 del nueve (09) de enero de 2026**, y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el **nueve (09) de mayo de 2026 hasta el ocho (08) de junio de 2026**, las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

5.1 OBLIGACIONES GENERALES:

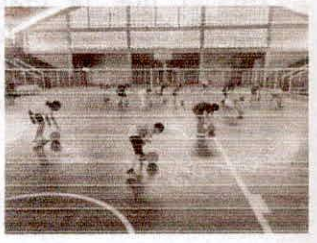
No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD
1	El contratista se obliga a ejecutar en forma personal y directa el objeto del contrato	Se ejecuta en forma personal y directa el objeto del contrato
2	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la legalización y ejecución del contrato.	Se adelantó oportunamente los tramites y cumplir los requisitos para la legalización y ejecución del contrato
3	Cumplir con calidad, idoneidad y oportunidad la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las Especificaciones técnicas y obligaciones especificas del mismo.	Se cumplió con calidad, idoneidad y oportunidad la ejecución del contrato, se dio cumplimiento a las Especificaciones técnicas y obligaciones especificas del mismo.
4	Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.	Se cumplió con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
5	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía e independencia técnica y personal, aplicando a sus conceptos, conocimientos y criterio, sin ningún tipo de subordinación para con el Indersangil, ni cumplimiento de órdenes, horarios o jornadas mínimas.	Se cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato, con plena autonomía e independencia técnica y personal, aplicando a sus conceptos, conocimientos y criterio, sin ningún tipo de subordinación para con el Indersangil, ni cumplimiento de órdenes, horarios o jornadas mínimas.
6	Asistir a las capacitaciones, talleres y convocatorias de formación que realice el instituto, conducentes al mejoramiento y la calidad del servicio ofrecido en cumplimiento del contrato	Se cumplió con la asistencia a las capacitaciones, talleres y convocatorias de formación que realice el instituto, conducentes al mejoramiento y la calidad del servicio ofrecido en cumplimiento del contrato
7	Ofrecer una excelente y adecuada presentación personal, actitud, motivación y respeto al momento de interactuar con los	Se dio cumplimiento en el periodo del presente

	compañeros y la comunidad; con excelente manejo y control al grupo, demostrando su capacidad y liderazgo.	informe.
8	Inspeccionar, organizar, mantener limpio y velar por el buen estado de las instalaciones que utilice o promueva.	Se mantuvo limpio y se veló en todo momento por las instalaciones que utilice.
9	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que se presente en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	Durante el periodo NO se presentó ninguna anomalía o dificultad similar o actos coactivos de ninguna índole.
10	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u Ocultar hechos que afecten los intereses del instituto.	Durante el periodo NO se presentó ninguna amenaza o situación similar o actos coactivos de ninguna índole.
11	Atender a las peticiones y/o consultas que le indique la supervisión y que tenga relación con el objeto del contrato.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
12	Defender en todas sus actuaciones los intereses del Indersangil, según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	Se procedió a defender en todas sus actuaciones los intereses del Indersangil.
13	Solicitar oportunamente mediante el procedimiento establecido en el instituto, los bienes que requiera para ejecutar debidamente su objeto contractual.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
14	El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
15	Asistir a las reuniones convocadas por el director general y subdirectora administrativa y financiera del instituto.	Se asistió de manera oportuna a las reuniones convocadas por el director general y subdirectora administrativa y financiera del instituto.

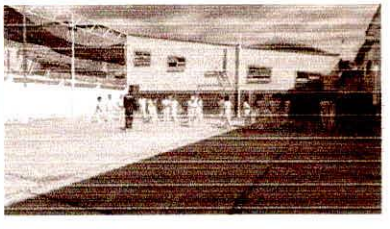
16	Atender las instrucciones procedimentales que se deriven del desarrollo del contrato impartidas por el instituto.	Se atendió las instrucciones procedimentales que se deriven del desarrollo del contrato impartidas por el instituto.
17	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.	Se mantiene la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
18	Iniciar la ejecución del presente contrato, una vez se haya protocolizado el acta de inicio y se haya cumplido con los requisitos exigidos para ello.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
19	Presentar el material fotográfico, planillas de control de asistencia y actividades e informes parciales al supervisor, donde se plasmen las actividades realizadas en cada periodo de trabajo.	Se entregó el material fotográfico, planillas de control de asistencia y actividades e informes parciales al supervisor
20	Responder por los impuestos y gravámenes que cause la legalización y ejecución del contrato	Se respondió por los impuestos y gravámenes que cause la legalización y ejecución del contrato
21	Presentar los respectivos informes de ejecución de actividades con las evidencias correspondientes, pago de estampillas departamentales, soporte de cobro y pago de seguridad social, para la gestión del pago correspondiente al periodo de ejecución.	Se dio cumplimiento en el periodo del presente informe.
22	Asistir y firmar la respectiva liquidación del contrato a la terminación del mismo.	Se asistirá para la respectiva liquidación del contrato a la terminación del mismo.

5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	**Desarrollar y coordinar la gestión deportiva, recreativa y el uso del tiempo libre de los habitantes del municipio en las funciones propias del INDERSANGIL.**	Se logró una cobertura integral que fortalece el tejido social y garantiza el acceso de toda la comunidad a la oferta de los programas y actividades que ofrece el Indersangil.	

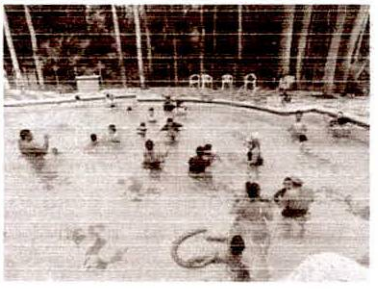
2	**Diseñar y proyectar los planes y programas misionales que determine ejecutar la dirección del instituto en armonía con las políticas y programas establecidos en el plan de desarrollo municipal y la ley del deporte.**	Se garantizó que cada programa contribuya directamente a las metas del Plan de Desarrollo Municipal. Esto asegura que el deporte sea una herramienta de política pública para la salud y la convivencia, garantizando el acceso al deporte de toda la comunidad sangileña, y a todos los programas recreativos y aprovechamiento del tiempo libre.	La información se encuentra en las actas de reunión y los documentos soporte de cada uno de los programas se encuentran en el archivo del Indersangil.
3	**Planificar e incentivar el deporte recreativo y competitivo en coordinación con las escuelas de formación, clubes deportivos, y otras autoridades competentes.**	Se coordinó con las Escuelas de Formación y Clubes Deportivos los procesos de entrenamiento, asegurando que los deportistas tengan espacios adecuados para la práctica recreativa y competitiva.	

4	**Coadyudar en la realización de las actividades de las organizaciones deportivas, recreativas y en el uso del tiempo libre de manera que se garantice un proceso en la integración en la realización de los planes y programas del Instituto.**	Se viene fomentando la formalización y el trabajo en equipo entre las diversas organizaciones, garantizando que todos los habitantes, sin distinción, tengan acceso a programas deportivos de calidad.	
5	**Organizar actividades de integración dirigidas a las escuelas de formación, clubes deportivos a través de los programas dirigidos por el Instituto, lo cual permita el sano esparcimiento y buen aprovechamiento del tiempo libre.**	Se Implementaron dinámicas recreativas y lúdicas que transforman el uso del tiempo libre en una herramienta de prevención social, alejando a niños y jóvenes de entornos de riesgo.	
6	**Buscar que la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sirvan de estrategias de paz y convivencia para el municipio de san Gil.**	Se cumplió satisfactoriamente esta actividad mediante la organización y ejecución de jornadas recreodeportivas integrales con los diferentes grupos de los programas ofrecidos por el Indersangil, a su vez se realizaron las recreovías en los barrios Ciudadela del Fonce y barrio Centro del municipio de san gil, integrando a las diferentes familias, logrando el aprovechamiento del tiempo libre.	

7	**Planificar y coordinar junto con la subdirectora del Instituto, el préstamo y disponibilidad de los escenarios deportivos pertenecientes al municipio, revisando que la documentación pertinente para el préstamo cumpla los requisitos exigidos.**	Durante este periodo se recibieron y tramitaron las solicitudes presentadas por los diferentes clubes y deportistas interesados en el uso de los escenarios deportivos, coordinando junto con la subdirectora la revisión de la documentación requerida para el préstamo, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos conforme a los lineamientos del Instituto.	Esta documentación se encuentra en el archivo del Indersangil.
8	**Planificar y coordinar junto con la subdirectora del Instituto, el préstamo del bus del Instituto, revisando que la documentación pertinente para el préstamo cumpla con los requisitos exigidos.**	Durante este periodo no se recibieron solicitudes para el préstamo del bus.	No se presenta evidencia, ya que en este periodo no se tramito ninguna solicitud.
9	**Apoyar los procesos de convocatoria, inscripción y caracterización de deportistas y beneficiarios de los diferentes programas del INDERSANGIL, en el sector urbano y rural.**	Se brindó apoyo en la revisión de las caracterizaciones de deportistas y beneficiarios a ingresar en los diferentes programas ofertados por el Indersangil.	Las caracterizaciones de todos los participantes a los programas se encuentran de manera física en el archivo del Indersangil.
10	**Realizar el seguimiento de los programas de fortalecimiento en las diferentes instituciones educativas urbanas y rurales de educación básica y media vocacional, en la práctica del deporte, fomentando a la recreación, hábitos saludables y ocupación del tiempo libre.**	Durante este periodo se realizó el seguimiento a los programas brindados por el Indersangil en las instituciones urbanas y rurales, verificando que se cumpla con todo lo establecido en cuanto a deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	

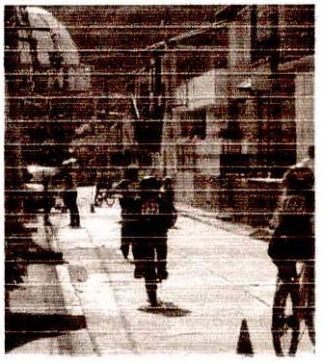
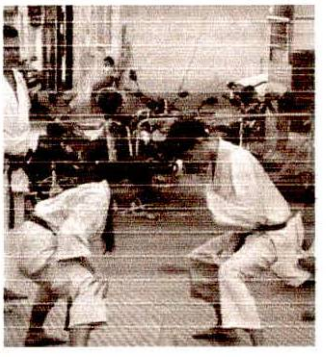
11	**Realizar seguimiento a las actividades realizadas por los formadores y promotores del instituto en el sector urbano y rural, verificando los respectivos informes, evidencia fotográfica y demás documentación presentada.**	Durante este periodo se hizo el seguimiento a los formadores y promotores del Instituto, verificando que se cumpla con los programas, horarios y plan de actividades programadas.	Se anexan planillas de seguimiento en el presente informe.
12	**Realizar seguimiento a los eventos organizados, actividades deportivas y recreativas dentro de los planes institucionales para el cumplimiento de la gestión y objetivos.**	Se realizaron visitas de supervisión a las jornadas recreativas para verificar el cumplimiento de horarios, uso adecuado de escenarios y calidad de los instructores. Se verifico el desarrollo de las actividades frente al cronograma del Plan Institucional, asegurando que cada programa avanzara según los objetivos de gestión establecidos para el periodo. Se recogió la información sobre el número de participantes, impacto en la comunidad y satisfacción de los usuarios, permitiendo identificar oportunidades de mejora.	Estas evidencias se entregan de manera digital a la subdirectora del Indersangil, y de manera física en las planillas anexas al presente informe.

13	**Orientar y asesorar conjuntamente con la dirección y subdirección del instituto, la formulación de indicadores de gestión, para garantizar el control de la gestión institucional de los planes y actividades.**	Durante este periodo se orientó y asesoro conjuntamente con la dirección y subdirección la formulación de indicadores de gestión, garantizando un control efectivo de la gestión institucional de todos nuestros planes y actividades, determinando cuales son los aspectos más importantes, diseñando herramientas de medición claras y precisas que nos permitan cuantificar el progreso y los resultados para establecer metas fijando objetivos que esperamos alcanzar con cada indicador y poder determinar si estamos alcanzando nuestros objetivos.	La evidencia de esta actividad se encuentra de manera digital.
14	**Retroalimentar los planes de trabajo, actividades deportivas y recreativas y demás herramientas desarrolladas por los formadores y promotores de Indersangil por lo menos dos veces al mes**	El día 11 y 22 de mayo se realizó reunión con formadores y promotores del Indersangil, revisando el cronograma de actividades y al mismo tiempo dando indicaciones sobre eventos a realizarse.	

15	**Gestionar técnica, pedagógica, logística y operativamente la realización de eventos orientados al fortalecimiento del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes programas y participación del municipio de San Gil.**	La actividad se cumplió mediante la coordinación integral de los recursos humanos, físicos y técnicos necesarios para la ejecución de los programas deportivos del municipio. Se diseñaron cronogramas ajustados a las necesidades de cada grupo poblacional, asegurando que cada programa contara con personal capacitado para impartir enseñanzas de sana competencia y valores, así mismo se garantizó el uso de escenarios deportivos, la provisión de materiales deportivos y la gestión de permisos necesarios para el uso de espacios públicos en San Gil, al mismo tiempo se supervisó el desarrollo de cada jornada, asegurando que la participación ciudadana fuera fluida, segura y organizada.	 

16	**Diligenciar los respectivos reportes e informes requeridos para cada una de las actividades, encuentros y competencias de las diferentes disciplinas deportivas, recreativas y el uso del tiempo libre donde haga parte el INDERSANGIL.**	Se dio cumplimiento a esta actividad diligenciando la documentación detallada de cada una de las jornadas deportivas y recreativas realizadas. El proceso se ejecutó diligenciando de manera oportuna las planillas de asistencia consolidando la base de datos de los beneficiarios de los programas de INDERSANGIL. Se organizaron archivos con registros fotográficos y soportes físicos/digitales que validan la ejecución real de las actividades en las diversas zonas de San Gil.	Se entregó evidencia fotográfica de manera digital a la sub directora del Indersangil, y las planillas de asistencia se encuentran de manera física en cada uno de los informes de los formadores y promotores del Indersangil.
17	**Organizar y presentar periódicamente la información y evidencias relacionadas con las actividades realizadas por el instituto, para la actualización de la página web del INDERSANGIL, EN EL COMPONENTE OPERATIVO Y MISIONAL.**	Se dio cumplimiento a esta labor mediante la recopilación de la información generada en campo, asegurando que la gestión misional del instituto fuera comunicada de manera efectiva. Se seleccionaron las evidencias fotográficas y audiovisuales más representativas de los eventos, garantizando que reflejaran el impacto social y deportivo en San Gil.	Las evidencias han sido enviadas a la página del Indersangil

18	**Apoyar las actividades, encuentros y competencias deportivas, recreativas y el uso del tiempo libre promovidas por el INDERSANGIL, ya sean individuales o de conjunto en el municipio de San Gil.**	Se dio cumplimiento a esta actividad mediante el acompañamiento presencial en las diversas jornadas programadas por el instituto en el municipio de San Gil Se apoyó la ejecución de pausas activas, jornadas de aprovechamiento del tiempo libre, facilitando el manejo de grupos y la dinámica de las actividades. Se garantizó que cada encuentro contara con las condiciones óptimas para su desarrollo.	La evidencia de esta actividad se entrega de manera digital a la sub directora del Indersangil.
19	**Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados conforme a los dispuesto por las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, maneo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.**	Se mantiene la adecuada gestión y tratamiento de datos, para conservación del mismo, tal como está en los formatos de inscripción a los programas del Indersangil.	Esta documentación se encuentra en el archivo del Indersangil.
20	**Presentar ante el supervisor la constancia de pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en el valor y porcentaje establecido en la norma y el presente contrato.**	Se presenta la planilla de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondiente al mes de. **Mayo de 2026.** No. De planilla: 8641730872	La respectiva planilla se encuentra adjunta en el presente informe.

21	**Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.**	Se dio cumplimiento mediante la atención oportuna y eficiente de las tareas adicionales encomendadas por la supervisión, fortaleciendo la operatividad del instituto. Se atendieron requerimientos puntuales de apoyo administrativo y logístico no programados, asegurando que los procesos del INDERSANGIL no sufrieran interrupciones. Se participó en la realización de la recreovía desarrollada en el barrio Ciudadela del Fonce del municipio de San Gil, se realizó la reunión con los representantes de las instituciones educativas urbanas y rurales del municipio de San Gil, para hacer el respectivo sorteo y programación de los juegos intercolegiados 2026 y demás actividades programadas.	 

6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA:

IBC	PERIODO		NÚMERO DE PLANILLA	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS		FECHA DE PAGO
	SALUD	PENSIÓN		EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARL	VALOR	
$1.750.905	Mayo 2026	Mayo 2026	8641730872	sanitas	$218.900	Colpensiones	$280.200	positiva	$42.700	12-06-2026

7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Hasta el momento el contratista ha recibido cuatro (4) pagos correspondientes a la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-006-2026**, mediante el presente informe se autoriza el **pago No. 05** del contrato el cual tiene la siguiente forma: Mediante seis (6) actas de pago, cada una por el valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($3.888.000)** previo certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación del informe respectivo de actividades realizadas, cuenta de cobro y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales.

8. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

El contratista ha desarrollado de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, el suscrito, en calidad de supervisor del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-006-2026** y se autoriza el **pago No. 05** del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos.

En constancia de lo anterior, se firma a los doce (12) días del mes de junio del año 2026

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director Indersangil
Supervisor